MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 5/2016 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINAS Y CAMAS DOBLES PARA ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCACTIVOS". ID. Nº 307185.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 43 de fecha 8 de agosto de 2016, el Abg. Julio Aguero, Director General de Establecimientos Penitenciaros; el Sr. Christian Montiel Barresi y el Sr. Luis Delgado, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

1. Resolución N° 470 de fecha 30/05/16 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia.
2. Nota N° 427/16 de fecha 01/06/16 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
3. Pliego de Bases y Condiciones.
4. Adenda N° 1 de fecha 08/06/2016.
5. Adenda N° 2 de fecha 17/06/2016.
6. Publicaciones de la Licitación.
7. Acta de Apertura de fecha 30/06/16.
8. Oferta presentada por el oferente: METAL MAD S.A., SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA, NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA, ENGINEERING S.A., MEGA SERVICE S.R.L., ALKA COMERCIAL DE ALDO GODOY, CLASICC MOBLES DE GUSTAVO TORRES, ELECTROBAN S.A., M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., DISTRIBUIDORA SUMMER DE VICTOR GAMARRA, INDUSTRIA SARUBBI DE OSCAR SARUBBI, MF METAL FIG. DE JOSE FIGUEREDO.
9. Resolución N° 43/16 de fecha 08/08/16 por la cual se designan nuevos miembros del Comité de Evaluación.

La Apertura de oferta, fue realizada a las 10:00 hs., del día 30 de junio de 2016; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

La oferta presentada, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
METAL MAD S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ENGINEERING S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MEGA SERVICE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALKA COMERCIAL DE ALDO GODOY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CLASICC MOBLES DE GUSTAVO TORRES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ELECTROBAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA SUMMER DE VICTOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Abg. JULIO C. AGUERO C.
Interventor
D.G.E.P.

GAMARRA					
INDUSTRIA SARUBBI DE OSCAR SARUBB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MF METAL FIG. DE JOSE FIGUEREDO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema para confirmar que los mismo son suficiente y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

JUSTIFICACION DE INCUMPLIMIENTOS

MF METAL FIG. DE JOSE FIGUEREDO

Ha presentado el formulario de oferta debidamente firmado pero no así debidamente completado, pues en el inc. e) ha omitido lo siguiente: *"…y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información…",* que fuera incluida por el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 509/2013.

En tal sentido, en las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, y en concordancia con lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se halla establecido el carácter sustancial del Formulario de Oferta, por lo que no se admite su ajuste posterior mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

Por lo tanto, ante la imposibilidad legal de solicitar su rectificación posterior y a la luz de lo dispuesto en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 1. Criterios de evaluación, concordante con el último párrafo del Art. 58º e inc. 1 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, corresponde rechazar la oferta presentada por la firma oferente MF METAL FIG. DE JOSE FIGUEREDO, por haber incurrido en el incumplimiento del requisito sustancial.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, resuelve aceptar la oferta presentada, por las firmas Aldo Godoy ALKA COMERCIAL.

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse realizado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

El monto de los mejores lances de las ofertas que cumplieron con la presentación de los documentos sustanciales se observan en el siguiente cuadro:

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

ABG. TULIO CAGUIRO C.
Interventor
D.G.E.P.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA ITEM N°1 Camas de 2 pisos
NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	193.089.600.-
ELECTROBAN S.A.	213.256.000.-
MEGA SERVICE S.R.L.	218.500.000.-
METAL MAD S.A.	239.200.000.-
ENGINEERING S.A.	248.400.000.-
DISTRIBUIDORA SUMMER DE VICTOR GAMARRA	254.052.480.-
SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA	262.936.000.-
CLASICC MOBLES DE GUSTAVO TORRES	285.200.000.-
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	331.200.000.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA ITEM N° 2 Camas de 2 pisos
NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	226.182.000.-
DISTRIBUIDORA SUMMER DE VICTOR GAMARRA	257.770.000.-
MEGA SERVICE S.R.L.	260.750.000.-
ELECTROBAN S.A.	297.106.000.-
ENGINEERING S.A.	298.000.000.-
METAL MAD S.A.	327.800.000.-
SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA	356.706.000.-
CLASICC MOBLES DE GUSTAVO TORRES	357.600.000.-
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	363.560.000.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA ITEM N° 3 Estante de madera
NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	27.550.000.-
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	30.363.000.-
ENGINEERING S.A.	31.900.000.-
METAL MAD S.A.	31.900.000.-
CLASICC MOBLES DE GUSTAVO TORRES	33.350.000.-
SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA	39.411.000.-
MEGA SERVICE S.R.L.	41.470.000.-
DISTRIBUIDORA SUMMER DE VICTOR GAMARRA	46.318.800.-

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Abg. JULIO C. AGÜERO C.
Interventor
D.G.E.P.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA ITEM N° 4 Armario de metal
ELECTROBAN S.A.	29.444.000.-
ENGINEERING S.A.	34.000.000.-
METAL MAD S.A.	35.360.000.-
CLASICC MOBLES DE GUSTAVO TORRES	37.400.000.-
NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	37.400.000.-
ALKA COMERCIAL DE ALDO GODOY	39.100.000.-
MEGA SERVICE S.R.L.	41.650.000.-
INDUSTRIA SARUBBI DE OSCAR SARUBBI	42.500.000.-
DISTRIBUIDORA SUMMER DE VICTOR GAMARRA	42.636.000.-
SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA	42.670.000.-
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	58.560.000.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA ITEM N° 5 Estante de metal
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	4.158.000.-
ALKA COMERCIAL DE ALDO GODOY	4.230.000.-
METAL MAD S.A.	4.500.000.-
SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA	4.671.000.-
ENGINEERING S.A.	4.950.000.-
MEGA SERVICE S.R.L.	5.062.500.-
ELECTROBAN S.A.	5.238.000.-
DISTRIBUIDORA SUMMER DE VICTOR GAMARRA	5.850.000.-
NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	7.110.000.-
CLASICC MOBLES DE GUSTAVO TORRES	7.200.000.-
INDUSTRIA SARUBBI DE OSCAR SARUBBI	7.920.000.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA ITEM N° 6 silla giratoria
SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA	23.541.000.-
ENGINEERING S.A.	23.600.000.-
METAL MAD S.A.	23.600.000.-
DISTRIBUIDORA SUMMER DE VICTOR GAMARRA	25.700.400.-
CLASICC MOBLES DE GUSTAVO TORRES	26.550.000.-
NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	27.140.000.-
MEGA SERVICE S.R.L.	29.146.000.-
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	32.863.000.-

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Abg. JULIO C. ACUERO C.
Interventor
U.G.E.P.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA ITEM N° 7 Silla interlocutoria
CLASICC MOBLES DE GUSTAVO TORRES	12.870.000.-
INDUSTRIA SARUBBI DE OSCAR SARUBBI	15.840.000.-
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	16.830.000.-
SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA	18.216.000.-
ENGINEERING S.A.	19.305.000.-
METAL MAD S.A.	19.800.000.-
DISTRIBUIDORA SUMMER DE VICTOR GAMARRA	22.215.600.-
MEGA SERVICE S.R.L.	33.320.000.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA ITEM N° 8 Escritorio estandar
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	25.920.000.-
INDUSTRIA SARUBBI DE OSCAR SARUBBI	26.400.000.-
ENGINEERING S.A.	26.400.000.-
METAL MAD S.A.	26.400.000.-
ALKA COMERCIAL DE ALDO GODOY	27.840.000.-
CLASICC MOBLES DE GUSTAVO TORRES	28.320.000.-
SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA	29.852.000.-
NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	33.600.000.-
MEGA SERVICE S.R.L.	34.320.000.-
DISTRIBUIDORA SUMMER DE VICTOR GAMARRA	41.184.000.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA ITEM N°9 Pizarra acrílica colgante
MEGA SERVICE S.R.L.	12.350.000.-
ENGINEERING S.A.	13.300.000.-
NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	13.775.000.-
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	16.150.000.-
METAL MAD S.A.	14.250.000.-
SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA	17.860.000.-
DISTRIBUIDORA SUMMER DE VICTOR GAMARRA	17.974.950.-

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Abg. Mario Agüero
Interventor
D.G.E.P.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA ITEM N° 10 Pizarra
MEGA SERVICE S.R.L.	41.405.000.-
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	41.650.000.-
ENGINEERING S.A.	44.100.000.-
NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	44.100.000.-
SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA	46.060.000.-
DISTRIBUIDORA SUMMER DE VICTOR GAMARRA	52.243.800.-
METAL MAD S.A.	56.350.000.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA ITEM N° 11 Armario de madera
NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	32.300.000.-
ENGINEERING S.A.	39.100.000.-
CLASICC MOBLES DE GUSTAVO TORRES	39.100.000.-
METAL MAD S.A.	44.200.000.-
SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA	44.846.000.-
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	46.070.000.-
MEGA SERVICE S.R.L.	48.620.000.-
DISTRIBUIDORA SUMMER DE VICTOR GAMARRA	74.052.000.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA ITEM N° 12 Silla con pupitre
NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	38.390.000.-
INDUSTRIA SARUBBI DE OSCAR SARUBBI	40.135.000.-
CLASICC MOBLES DE GUSTAVO TORRES	41.880.000.-
SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA	45.021.000.-
DISTRIBUIDORA SUMMER DE VICTOR GAMARRA	50.674.800.-
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	50.954.000.-
METAL MAD S.A.	52.350.000.-
ENGINEERING S.A.	54.095.000.-
MEGA SERVICE S.R.L.	56.712.500.-

ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"

Teniendo en cuenta que el sistema de Adjudicación es por Item se selecciona a la oferta con el precio más bajo presentado por la firma NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA para los Items N° 1, 2, 3, 11 y 12, por la firma MEGA SERVICE S.R.L. para los Items N° 9 y 10, por la firma M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. para los Items N° 5 y 8, por la firma SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA para el Item N° 6, pro la firma

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Abg. JULIO CACURROS
Interventor
D.G.E.P.

CLASICC MOBLES DE GUSTAVO TORRES para el Item N° 7 y por la firma ELECTROBAN S.A. para el Item N° 4, cuyas documentaciones serán analizadas.

En este punto se deja constancia que se ha solicitado documentos según el siguiente detalle:

Por Nota CEO N° 90/16 de fecha 11 de julio del corriente se ha solicitado a la firma SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA, los siguientes documentos:

- Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen todas las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.
- Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción y/o facturas con sus respectivas notas de remisión de provisión de muebles para entidades de la Administración Pública y/o Privada, de los tres (3) últimos años 2013, 2014, 2015. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50% de su oferta.

Por Nota CEO N° 91/16 de fecha 11 de julio del corriente se ha solicitado a la firma MEGA SERVICE S.R.L., los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes
- Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen todas las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.
- Copias de Balances correspondientes a los años 2013, 2014, 2015.

Por Nota CEO N° 92/16 de fecha 11 de julio del corriente se ha solicitado a la firma ELECTROBAN S.A., el siguiente documento:

- Certificado de cumplimiento de los contratos presentados y las remisiones de las facturas presentadas.

Las firmas presentaron documentaciones dentro del plazo otorgado que serán analizadas al momento de aplicar los criterios de evaluación.

Por Nota CEO N° 111/16 de fecha 29 de julio del corriente se ha solicitado a la firma Aníbal Gamarra DISTRIBUIDORA SUMMER, los siguientes documentos:

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
- Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen con todas las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.
- Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción y/o facturas con sus respectivas notas de remisión de provisión de muebles para entidades de la Administración Pública y/o Privada, de los tres (3) últimos años 2013, 2014, 2015. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50% de su oferta.
- Copia de los Balances correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Abg. JULIO C. AGUERO C.
Interventor
D.G.E.P.

Comercio, al solo efecto de aplicar el margen de preferencia.

Por Nota CEO N° 111/16 de fecha 29 de julio del corriente se ha solicitado a la firma Aldo Godoy ALKA COMERCIAL, los siguientes documentos:

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
- Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen con todas las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.
- Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción y/o facturas con sus respectivas notas de remisión de provisión de muebles para entidades de la Administración Pública y/o Privada, de los tres (3) últimos años 2013, 2014, 2015. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50% de su oferta.
- Copia de los Balances correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, al solo efecto de aplicar el margen de preferencia.

Transcurrido el plazo otorgado las firmas Aníbal Gamarra DISTRIBUIDORA SUMMER y Aldo Godoy ALKA COMERCIAL no han presentado documento alguno.

Por lo expuesto precedentemente se rechaza las ofertas presentadas por las firmas Aníbal Gamarra DISTRIBUIDORA SUMMER y Aldo Godoy ALKA COMERCIAL amparado en el Art. 59 del Decreto N° 21.909/03 penúltimo párrafo que dice: *"…Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante,…su oferta podrá ser rechazada…"*

Seguidamente serán analizadas las documentaciones en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las Bases y Condiciones.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

CALIFICACIÓN LEGAL.

1. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 450, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Abg. JULIO C. AGUERO G.
Interventor
MJ

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

2. La actividad comercial del oferente deberá estar vinculada con el tipo de bien a adquirir, Para eso se exigirá la presentación de la constancia de inscripción del RUC vigente.

Las firmas NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA, MEGA SERVICE S.R.L., M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA, CLASICC MOBLES DE GUSTAVO TORRES y ELECTROBAN **CUMPLEN con este requisito**

Sobre este punto el Comité deja constancia que ha solicitado a la Dirección General de Talento Humano, informe del SINARH sobre cada uno de los integrantes y representantes legales de las sociedades, así como de los propietarios y representantes legales de las empresas unipersonales.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Ab. JULIO C. ACUÑA
Interventor
D.G.E.P.

El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo.

Las firmas NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA, MEGA SERVICE S.R.L., M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA, CLASICC MOBLES DE GUSTAVO TORRES y ELECTROBAN **CUMPLEN con este requisito, según se observa en los Cálculos de Ratios que forman parte del presente informe.**

Experiencia y Capacidad Técnica
Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción y/o facturas con sus respectivas notas de remisión de provisión de muebles para entidades de la Administración Pública y/o Privada, de los tres (3) últimos años 2013, 2014, 2015. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50 % (cincuenta por ciento) de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y remisiones que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Las firmas NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA, MEGA SERVICE S.R.L., M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA, CLASICC MOBLES DE GUSTAVO TORRES y ELECTROBAN **CUMPLEN con este requisito.**

MARGEN DE PREFERENCIA
De conformidad a lo que establece la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en su Art 2°) "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por via de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional".
También debe considerarse lo establecido en el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la Ley 4558/11.
En los casos de dudas o conflicto es el Ministerio de Industria y Comercio quien deberá determinar el porcentaje de contenido nacional.
Para obtener la preferencia se deberá presentar certificado expedido por el M.I.C en los términos del Decreto Reglamentario.
La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

No se aplico.

Criterio para desempate de ofertas
En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Abg. Julio C. Agüero
Interventor
D.G.E.P.

determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta

- En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea mejor Ratio de Liquidez, según la suma ponderada de los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada. En caso de que fuera un consorcio se considerará al miembro que posea la mejor capacidad Financiera en base al Ratio de Liquidez
- Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la experiencia y calificara a la empresa que cuenta con un mayor monto en contratos y facturaciones.

En caso de consorcio se consideran en forma conjunta el monto de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios en concepto de **muebles** de todos los integrantes del consorcio.

No se aplico.

Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:
El comité de Evaluación mediante nota solicitará muestras de los bienes. Las muestras deberán ser presentadas en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles, contados a partir de la recepción de la notificación.

El comité verificará si los bienes se ajustan a los requisitos mínimos que se indican en las especificaciones técnicas en cuanto al:
- diseño,
- material,
- color,
- textura,
- dimensiones, y
- forma

Las muestras de los Ítems adjudicados, permanecerán en el Departamento de Patrimonio, a fin de poder realizar la verificación entre las muestras presentadas y los bienes adquiridos.
Las muestras de los bienes no adjudicados serán entregadas a pedido del oferente, una vez suscrito el contrato con las empresas adjudicadas.
La no presentación de las muestras solicitadas será motivo de descalificación de la oferta.

Por nota se ha solicitado las muestras a las firmas que presentaron las ofertas más bajas.

A la firma NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA de los:
Item N° 1.
Item N° 2.
Item N° 3.
Item N° 11.
Item N° 12.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Interventor
D.G.E.P.

A firma MEGA SERVICE S.R.L. de los:
Item N° 9.
Item N° 10.

A la firma ELECTROBAN S.A. del:
Item N° 4.

A la firma SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA del:
Item N° 6.

A la firma M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. de los:
Item N° 5.
Item N° 8.
Item N° 10. OBSERVACION: fue solicitado por error pero al no cumplir la primera oferta con las EETT ya fue evaluada también esta muestra.

A la firma CLASICC MOBLES DE GUSTAVO TORRES del:
Item N° 7.

Las firmas han presentado las muestras dentro del plazo establecido en el PBC.

En el informe de fecha 27 de julio del corriente del Dpto. de Patrimonio dependiente de la Dirección Administrativa se observa que los Items 1, 3 y 12 de la empresa NM DISEÑOS; item N° 4 de la empresa ELECTROBAN S.A.; Item N° 6 de la empresa SORIANO MUEBLES; Item N° 7 de la empresa CLASICC MOBLES; Item N° 8 de la empresa M & F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.; Item N° 9 de la empresa MEGA SERVICE S.R.L.
Que los Items N° 2 y 11 presentado por la firma NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA, los Items N° 5 y 10 presentado por la firma M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. y el item N° 10 presentado por la firma MEGA SERVICE S.R.L., no cumplen con las EETT establecidos en el PBC, por lo cual se pasa a solicitar muestras a las siguientes mejores ofertas por cada item.
ITEM N° 2 de la firma NM DISEÑOS la altura requerida es de 1.60 metros y la muestra excede en 9 centímetros.
ITEM N° 5 de la firma M & F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. Difiere en las medidas solicitadas
ITEM N° 10 de la firma M & F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. no es doble faz.
ITEMS 10 de la firma MEGA SERVICE S.R.L. no es doble faz.
ITEM N° 11 de la firma NM DISEÑOS no cuenta con las 2 puertas arriba, tampoco es de color champagne.

El informe mencionado precedentemente forma parte de este informe.

A continuación por nota se solicita muestras a las siguientes firmas:

A la firma MEGA SERVICE S.R.L. del:
Item N° 2.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Abg. Julio Acuña
Interventor
DGEP

La firma ha presentado la muestra dentro del plazo establecido en el PBC.

Según el informe de fecha 4 de agosto del corriente del Dpto. de Patrimonio dependiente de la Dirección Administrativa la muestra cumple con las EETT establecidas en el PBC.

A la firma METAL MAD S.A. del:
Item N° 5.

Transcurrido el plazo establecido en el PBC, la firma no ha presentado la muestra solicitada por lo cual se procede a solicitar muestras a las siguientes mejores ofertas.

A la firma ENGINEERING S.A. de los:
Item N° 10.
Item N° 11.

Transcurrido el plazo establecido en el PBC, la firma no ha presentado ninguna de las muestras solicitadas por lo cual se procede a solicitar muestras a las siguientes mejores ofertas.

A continuación se ha solicita por nota muestras a las siguientes firmas:

A la firma NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA del:
Item N° 10.

Según el informe de fecha 9 de agosto del corriente del corriente del Dpto. de Patrimonio dependiente de la Dirección Administrativa la muestra no es doble faz, por lo tanto no cumple con las EETT establecidos en el PBC.

El informe mencionado precedentemente forma parte de este informe.

A la firma CLASICC MOBLES DE GUSTAVO TORRES del:
Item N° 11.

Transcurrido el plazo establecido en el PBC, la firma no ha presentado la muestra solicitada por lo cual se procede a solicitar muestras a las siguientes mejores ofertas.

A continuación por nota se solicita muestras a las siguientes firmas:

A la firma METAL MAD S.A. del:
Item N° 10.

Transcurrido el plazo establecido en el PBC, la firma no ha presentado la muestra solicitada.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Abg. Julio Acuña
Interventor
D.G.E.P.

A la firma SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA de los:
Item N° 5.
Item N° 10.
Item N° 11.

Según los informes de fecha 17 y 24 de agosto del corriente del corriente del Dpto. de Patrimonio dependiente de la Dirección Administrativa las muestras cumple con las EETT establecidas en el PBC.

Una vez aplicado los criterios de evaluación y definido las ofertas que cumplen con todos criterios se ha procedido a solicitar la composición de los precios a aquellos cuyas ofertas se encuentras por debajo del 30 % y por encima del 20% de los precios referenciales.

Se ha solicitado por Nota CEO N° 152/16 a la firma Nelida Mendoza NM DISEÑOS la composición de precio del Item N° 12.

Y a la firma Gustavo Torres CLASSIC MOBILES la composición de precio del Item N° 7.

Las firmas han remitido la composición de sus precios dentro del plazo otorgado.

Al analizar el Comité lo remitido por los oferentes, concluye que los mismos han justificado de manera satisfactoria los precios ofertados para los ítems consultados.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 5/2016 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINAS Y CAMAS DOBLES PARA ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCACTIVOS", conforme al siguiente cuadro:

NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	MONTO DE LA OFERTA
ITEM N°1 Camas de 2 pisos	193.089.600.-
ITEM N° 3 Estante de madera	27.550.000.-
ITEM N° 12 Silla con pupitre	38.390.000.-
TOTAL	**259.029.600.-**

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DGEP

SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA	MONTO DE LA OFERTA
ITEM N° 5 Estante de metal	4.671.000.-
ITEM N° 6 silla giratoria	23.541.000.-
ITEM N° 10 Pizarra	46.060.000.-
ITEM N° 11 Armario de madera	44.846.000.-
TOTAL	**119.118.000.-**

MEGA SERVICE S.R.L.	MONTO DE LA OFERTA
ITEM N° 2 Camas de 2 pisos	260.750.000.-
ITEM N°9 Pizarra acrílica colgante	12.350.000.-
TOTAL	**273.100.000.-**

ELECTROBAN S.A.	MONTO DE LA OFERTA
ITEM N° 4 Armario de metal	29.444.000.-

CLASICC MOBLES DE GUSTAVO TORRES	MONTO DE LA OFERTA
ITEM N° 7 Silla interlocutoria	12.870.000.-

M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	MONTO DE LA OFERTA
ITEM N° 8 Escritorio estándar	25.920.000.-

2.-Comunicar a la Máxima Autoridad el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Luis Delgado

Abg. JULIO C. AGUERO
Interventor
D.G.E.P.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/16 "ADQWUISICION DE MUEBLES PARA OFICINAS Y CAMAS DOBLES PARA ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS"

MEGA SERVICE S. R.L.									
	2.013		2.014		2.015		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	8.152.641.725	8,42	12.899.591.798	4,70	12.998.341.629	2,77	15,88	5,29	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	968.434.260		2.744.839.415		4.700.203.110				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	968.434.260	0,11	2.744.839.415	0,20	4.700.203.110	0,35	0,67	0,22	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	8.443.845.682		13.683.080.628		13.399.718.637				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	2.066.287.347	87,55	2.417.311.250	102,43	3.489.137.767	147,84	337,83	112,61	CUMPLE
CAPITAL	2.360.000.000		2.360.000.000		2.360.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad

C.P. Germán M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/16 "ADQWUISICION DE MUEBLES PARA OFICINAS Y CAMAS DOBLES PARA ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS"

NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI									
	2.013		2.014		2.015		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	2.450.243.500	3,97	2.633.779.215	7,05	5.576.605.264	2,03	13,05	4,35	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	616.486.893		373.846.272		2.744.726.210				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	616.486.893	0,24	2.787.157.793	1,00	5.747.726.210	1,00	2,24	0,75	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	2.561.064.854		2.787.157.793		5.747.687.264				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	427.315.820	28,40	463.450.732	23,99	584.486.884	24,40	76,80	25,60	CUMPLE
CAPITAL	1.504.481.993		1.931.797.813		2.395.248.545				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad

C.P. Christian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/16 "ADQWUISICION DE MUEBLES PARA OFICINAS Y CAMAS DOBLES PARA ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS"

M Y F INDUSTRIAL COMERCIAL S. A.									
	2.013		2.014		2.015		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	7.085.159.283	25,24	7.123.778.642	23,23	6.965.318.516	33,05	81,52	27,17	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	280.687.715		306.629.453		210.775.443				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	280.687.715	0,04	487.239.042	0,06	210.775.443	0,03	0,13	0,04	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	7.474.466.318		8.064.460.754		7.737.946.492				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	210.002.430	7,00	551.907.333	18,40	522.067.916	17,40	42,80	14,27	CUMPLE
CAPITAL	3.000.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad

C.P. Cristian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/16 "ADQWUISICION DE MUEBLES PARA OFICINAS Y CAMAS DOBLES PARA ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS"

SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA									
	2.013		2.014		2.015		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	1.432.883.007	44,06	1.572.999.567	44,23	1.652.154.154	156,22	244,51	81,50	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	32.522.698		35.565.487		10.575.704				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	32.522.698	0,02	35.565.487	0,02	10.575.704	0,01	0,04	0,01	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	1.906.702.698		2.011.581.077		2.061.907.594				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	20.638.817	6,86	103.661.583	34,48	70.083.588	23,31	64,66	21,55	CUMPLE
CAPITAL	300.640.437		300.640.437		300.640.437				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Cristhian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/16 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINAS Y CAMAS DOBLES PARA ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS"

CLASSIC MOBLES									
	2.013		2.014		2.015		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	4.789.790.674	1,25	4.403.676.947	1,63	6.546.992.255	1,53	4,40	1,47	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	3.842.014.936		2.705.292.734		4.285.594.067				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	3.842.014.936	0,66	2.705.292.734	0,50	4.717.902.688	0,62	1,78	0,59	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	5.812.303.340		5.414.042.252		7.562.971.122				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	102.481.331	10,25	698.623.360	69,86	509.403.554	50,94	131,05	43,68	CUMPLE
CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad

C.P.C. Juan M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/16 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINAS Y CAMAS DOBLES PARA ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS"

ELECTROBAN S. A.									
	2.013		2.014		2.015		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	92.817.879.137	1,35	121.311.426.830	2,33	151.897.870.386	1,89	5,56	1,85	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	68.880.269.985		52.079.920.201		80.572.687.118				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	81.200.765.401	0,64	102.037.608.580	0,66	132.679.380.928	0,70	2,00	0,67	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	126.683.349.636		155.266.277.835		189.269.007.174				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	11.329.184.971	37,44	13.538.610.188	44,01	11.622.334.898	34,94	116,39	38,80	CUMPLE
CAPITAL	30.262.590.352		30.762.590.352		33.262.590.352				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Cristhian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.